

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/DS426/2
29 de agosto de 2011

(11-4231)

Original: inglés

CANADÁ - MEDIDAS RELATIVAS AL PROGRAMA DE TARIFAS REGULADAS

Solicitud de asociación a las consultas

Comunicación de los Estados Unidos

La siguiente comunicación, de fecha 25 de agosto de 2011, dirigida por la delegación de los Estados Unidos a la delegación del Canadá, a la delegación de la Unión Europea y a la Presidenta del Órgano de Solución de Diferencias, se distribuye de conformidad con el párrafo 11 del artículo 4 del ESD.

La presente comunicación se refiere a la solicitud de celebración de consultas presentada por la Unión Europea en el asunto *Canadá - Medidas relativas al programa de tarifas reguladas*, distribuida el 16 de agosto de 2011 (WT/DS426/1). Las autoridades de mi país me han encomendado que notifique a los Miembros participantes en las consultas y al Órgano de Solución de Diferencias el deseo de los Estados Unidos de ser asociados a esas consultas de conformidad con el párrafo 11 del artículo 4 del *Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias*. Los Estados Unidos tienen un interés comercial sustancial en estas consultas. Los Estados Unidos son uno de los principales innovadores en materia de energía renovable y tecnologías conexas, además de una de las principales fuentes de las importaciones canadienses de productos empleados en la generación de energía renovable, en particular solar y eólica.
